



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 FEB. 2026 Hs. 10:42
Numero:	56 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen
Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

NOTA N° 09/26

Letra: BSF

Ushuaia, 12 de Febrero de 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
S / D

Me dirijo a Ud. y a través de su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de solicitar que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente Proyecto de Resolución para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

Desde nuestro Bloque, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente se evalúe la factibilidad de instalar un reductor de velocidad en la calle Intendente Miguel Torelli, específicamente a la altura del 1638/1635 entre las calles Fuegia Basket e Isla San Pedro.

Este pedido es en respuesta a reiterados reclamos formulados por vecinos de nuestra ciudad, quienes nos han manifestado su preocupación por varios siniestros ocurridos en la zona. La presencia de un reductor de velocidad garantizaría la seguridad vial y prevendría futuros accidentes.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de resolución.

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE

Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTICULO 1° - Solicitar** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar un reductor de velocidad en la calle Intendente Miguel Torelli a la altura del 1638, entre las calles Fuegia Basket e Isla San Pedro, de acuerdo con el croquis e imagen que figuran en el Anexo I que forma parte de esta Resolución.

**ARTICULO 2° - De forma.**

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE

Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

**ANEXO I**

Calle Intendente Torelli al 1638



Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

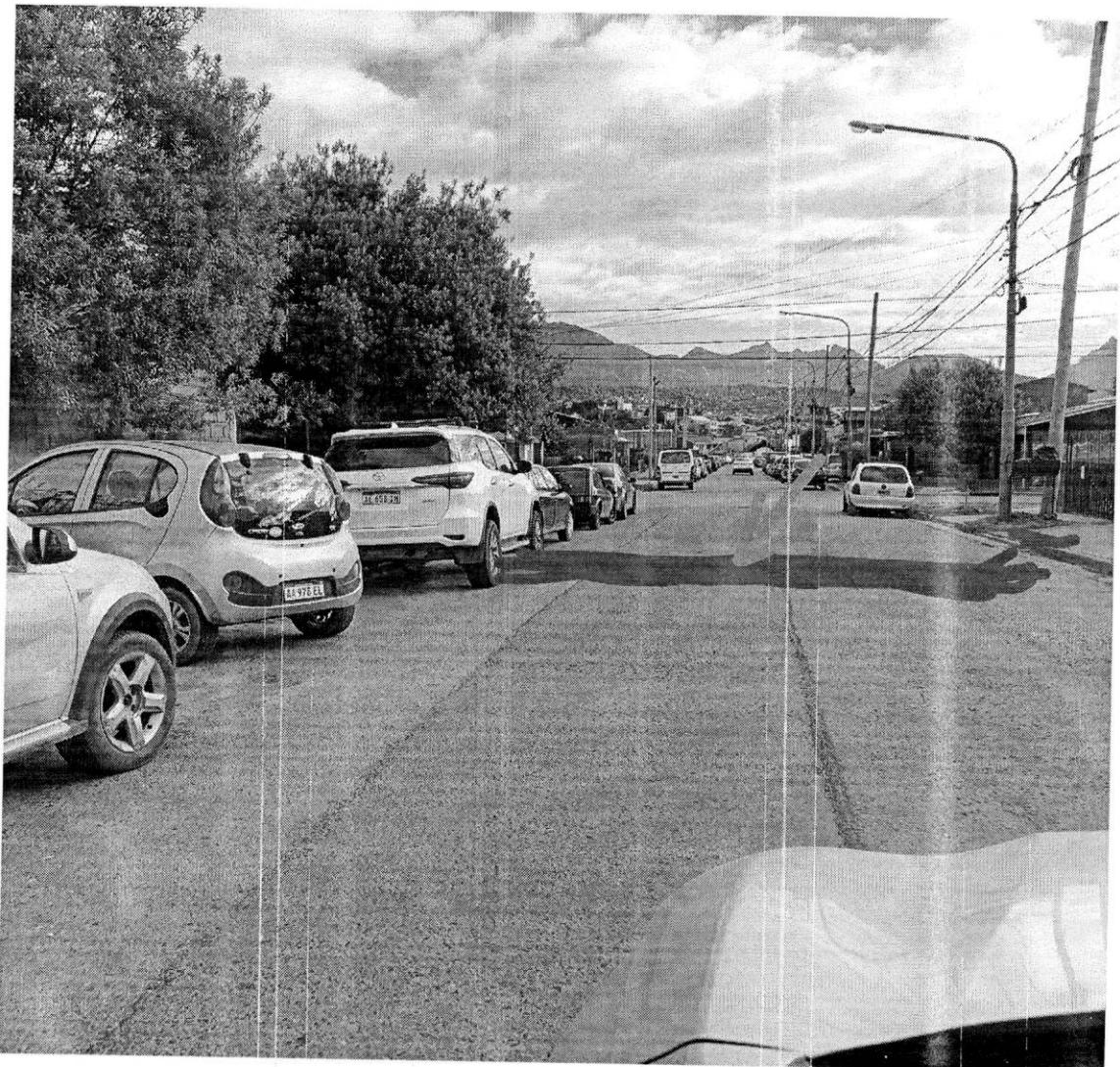
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE

Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone



Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."